I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001144

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 14 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01683-2026; el Memorándum N°M-1000-00-00345-2026 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°M-500-02-00024-2026 y el Certificado de fecha 14 de agosto de 2026 del Departamento de Accion Social dependiente la Dirección de Desarrollo Comunitario; los registros social de hogares Nos. 41630481, 40451357, 40850090, 53190010, 50771331, 41570960, 30241076, 40871855; el Decreto Exento N°202/1133/2026; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. N°458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1133/2026 se autorizó el uso transitorio del Bien Municipal, a doña Claudia Suarez Atenas, Vicepresidenta de la Union Comunal de la Mesa del Folclor de Cerrillos, del recinto municipal ubicado en Camino a Lonquén N°7860 (Salón de Eventos), Parque San Luis Orione, comuna de Cerrillos, para realizar la actividad denominada "Saturnino Bruna de Cerrillos", el día 15 de agosto de 2026.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1463/2022, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, en el cual se establece "Artículo 35, Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro, podrá solicitar a la máxima autoridad edilicia la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 50%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios y suficientes que justifiquen dicha solicitud y que le permitan a la alcaldesa o al alcalde sustentar su decisión. Dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto. Lo anterior, a excepción de los derechos municipales que deban pagarse en la Dirección De Obras Municipales, por los cuales se podrá solicitar la rebaja de hasta un 90% y aquellos casos de carácter social referidos a personas naturales en los que la propia autoridad comunal lo determine, en los que podrá autorizar hasta un 70%.

El Pronunciamiento Jurídico contenido en el Memorándum N°M-1000-00-003459-2026, que señala la procedencia conforme a lo establecido en la la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001144

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

D E C R E T O:

1. Autorízase, por única vez, una rebaja equivalente al 7% de la Unidad Tributaria Mensual (UTM), para cada uno de los ocho emprendedores que a continuacion se señalan, respecto de los derechos municipales correspondientes a los permisos transitorios por ejercicio de actividades lucrativas que se desarrollarán en la actividad denominada "Saturnino Bruna de Cerrillos", organizada por Union Comunal de la Mesa del Folclor de Cerrillos, el día 15 de agosto de 2026:

NOMBRE	RUT
Jessica Jeannette Chavez Bobadilla	[redacted]
Sandra Valenzuela Bustos	
Veronica Garrido	
Eduardo Serrano Monsalve	
David Esteban Moran Caglieri	
Soledad Riquelme Hernandez	
Rosa Badilla	
Alberto Arriagada	

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados (8)
Direccion de Rentas Municipales
Depto. de Patentes Comerciales
Página web.